

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

10.135/07. *Anuncio de la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa por el que se notifica mediante su publicación a don Iván Cueto Ferrero, la resolución de 5 de mayo de 2005, de esta Subdirección, recaída en el expediente número 200419420.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero de 1999, se notifica a don Iván Cueto Ferrero, con Documento Nacional de Identidad número 01926705-H, con último domicilio conocido en calle San Pedro, número 18, 28014-Madrid, el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pago indebido.

Conforme con el informe del Instructor del Expediente Administrativo que se une y por sus propios antecedentes de hecho y fundamentos de derecho, que se dan por reproducidos a efectos de la motivación exigida por el Art. 54 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, resuelvo declarar indebido el pago del anticipo de la comisión de servicio número 2004/19420, percibido por el interesado.

Número de Comisión: 2004/19420.
Comisionado: 01926705-H.
Importe anticipado: 212,91 €.
Cantidad reclamada: 212,91 €.

La presente resolución no pone fin a la Vía Administrativa y contra la misma podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Defensa en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación.

El expediente que da origen a la resolución, se encuentra en la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa, Paseo de la Castellana número 109, 5.ª planta, 28071-Madrid (despacho T-534-1) Teléfono: 91 2132635.

Madrid, 14 de febrero de 2007.- Fernando Pérez de Sevilla y Guitard, Subdirector General de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa.

10.136/07. *Anuncio de la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa por el que se notifica mediante su publicación a don Óscar Rúa Pico, la resolución de 13 de abril de 2005, de esta Subdirección, recaída en el expediente número 200415544.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero de 1999, se notifica a don Óscar Rúa Pico, con Documento Nacional de Identidad número 44137364-L, con último domicilio conocido en calle Jaime Truyols Santonja, 7 - 2.º C, 33011-Oviedo, el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pago indebido.

Conforme con el informe del Instructor del Expediente Administrativo que se une y por sus propios antecedentes de hecho y fundamentos de derecho, que se dan por reproducidos a efectos de la motivación exigida por

el Art. 54 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, resuelvo declarar indebido el pago del anticipo de la comisión de servicio número 2004/15544, percibido por el interesado.

Número de Comisión: 2004/15544.
Comisionado: 44137364-L.
Importe anticipado: 147,54 €.
Cantidad reclamada: 147,54 €.

La presente resolución no pone fin a la Vía Administrativa y contra la misma podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Defensa en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación.

El expediente que da origen a la resolución, se encuentra en la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa, paseo de la Castellana, número 109, 5.ª planta, 28071-Madrid (despacho T-534-1). Teléfono: 91 2132635.

Madrid, 14 de febrero de 2007.-Fernando Pérez de Sevilla y Guitard, Subdirector General de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

8.561/07. *Anuncio de la Dirección General de Tributos relativo a la citación para ser notificado por comparecencia de la resolución relativa al expediente de revisión presentado por «Sociedad Cooperativa Andaluza de Viviendas «Amarte»».*

Intentada la notificación a la interesada del Acuerdo de la Dirección General de Tributos que se relaciona a continuación, no ha sido posible por causas no imputables a la Administración. Por ello, se requiere su comparecencia para efectuar dicha notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

A tal efecto, la interesada o su representante deberá personarse en la Subdirección General de Tributos de la Dirección General de Tributos del Ministerio de Economía y Hacienda, sita en la calle de Alcalá, n.º 5, de Madrid, planta 4.ª, en el horario comprendido entre las nueve y las catorce horas, de lunes a viernes, en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del mismo.

Para cualquier consulta sobre esta citación pueden contactar con el teléfono 91 595 87 02.

Descripción del acto del procedimiento a notificar.
Resolución de la Dirección General de Tributos relativa a la solicitud de revisión de determinada liquidación.
NIF: F41540337. Contribuyente: «Sociedad Cooperativa Andaluza de Viviendas «Amarte»».

Madrid, 9 de febrero de 2007.-El Director General de Tributos, José Manuel de Bunes Ibarra.

8.562/07. *Anuncio de la Dirección General de Tributos relativo a la citación para ser notificado por comparecencia de la resolución relativa al expediente de revisión presentado por «Don Carlos Gómez Pitera y doña M.ª África Acevedo Arroyo».*

Intentada la notificación a los interesados del Acuerdo de la Dirección General de Tributos que se relaciona a continuación, no ha sido posible por causas no imputables a la Administración. Por ello, se requiere su comparecencia para efectuar dicha notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

A tal efecto, los interesados o su representante deberán personarse en la Subdirección General de Tributos de la Dirección General de Tributos del Ministerio de Economía y Hacienda, sita en la calle de Alcalá, n.º 5, de Madrid, planta 4.ª, en el horario comprendido entre las nueve y las catorce horas, de lunes a viernes, en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del mismo.

Para cualquier consulta sobre esta citación pueden contactar con el teléfono 91 595 87 02.

Descripción del acto del procedimiento a notificar.
Resolución de la Dirección General de Tributos relativa a la solicitud de revisión de determinada liquidación.
NIF: 8.31.328-B. Contribuyente: «Carlos Gómez Pitera».
NIF: 50.58.074-E. Contribuyente: «M.ª África Acevedo Arroyo».

Madrid, 9 de febrero de 2007.-El Director General de Tributos, José Manuel de Bunes Ibarra.

MINISTERIO DE FOMENTO

10.983/07. *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se anuncia la adjudicación del concurso público convocado para el otorgamiento de una concesión demanial para la construcción y explotación de una instalación náutico deportiva en el dique de Levante de los Muelles de la Osa del Puerto del Musel-Gijón.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Autoridad Portuaria de Gijón.
b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Servicios Generales.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Otorgamiento de una concesión demanial para la construcción y explotación de una instalación náutico deportiva en el dique de Levante de los Muelles de la Osa del Puerto del Musel-Gijón.

b) Hecha de publicación: B.O.E. número 263 de 3 de noviembre de 2006.